UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. - Notario

PBS/LCO/10/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE CARTON E IMPRESOS"

En la ciudad de Encarnación, Republica del Paraguay a los quince días del mes de diciembre del año dos mil quince, la Universidad Nacional de Itapuá, en adelante el CONTRATANTE, representado en este acto por el Prof. Ing. Hildegardo González Irala, , refrendada por la Secretaria General Interina Abg. Hirmina Arce de Martínez, quienes constituyen domicilio en la calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta I Barrio ka `aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y la empresa Compugraf Informática S.R.L con RUC.Nº 80022988-6 representado por el Sr. Oscar Daniel Sachnik Batura, con C.I Nº2.955.555, denominado el PROVEEDOR, domiciliado en calle J. L. Mallorquín e/ Villarrica, de la ciudad de Encarnación, conviene en celebrar el presente contrato para "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE CARTON E IMPRESOS " a ser utilizado por la Universidad Nacional de Itapuá, sujeto a las Clausulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los servicios, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos- del Pliego de Base y Condiciones del llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(1.a) Contrato;

(1.b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(1.c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(1.d) La oferta del Proveedor;

(1.e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	001	00	00	330	30	1	7	65.930.000
2015	1	001	00	00	340	30	1	7	11.855.000
2015	2	001	02	00	330	30	1	7	20.105.000

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

Compugraf Informática S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg - Notario

2015	2	001	02	00	340	30	1	7	4.944.500
2015	2	001	03	00	330	30	1	7	8.605.000
2015	2	001	03	00	340	30	1	7	6.160.000
2015	2	001	04	00	330	30	1	7	3.979.000
2015	2	001	04	00	340	30	1	7	18.114.500
2015	2	001	05	00	330	30	1	7	21.750.000
2015	2	001	05	00	340	30	1	7	8.555.000
2015	2	001	06	00	330	30	1	7	14.035.000
2015	2	001	06	00	340	30	1	7	4.344.738
2015	2	001	07	00	330	30	1	7	15.759.000
2015	2	001	07	00	340	30	1	7	22.147.500
2015	2	001	08	00	330	30	1	7	17.711.000
2015	2	001	08	00	340	30	1	7	41.287.500
2015	2	001	09	00	330	30	1	7	4.000.000
2015	2	001	09	00	340	30	1	7	5.400.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°291.474

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 07 /2015 Adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papel, Cartón e Impresos convocado por la Universidad Nacional de Itapuá. La adjudicación fue realizada según Resolución REC/UOC N° 063/2015 de fecha 19 de noviembre del año 2015, Mediante Dictamen N°47/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015 del Comité de Evaluación.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código	Descripción del Bien y/o servicio	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
Anexo al Dictamen N.° 30									
Lote N° 1 Adquisición de Resmas con Criterios de Sustentabilidad-330									
Rectorado									
1	14111507-003	Resma de 500 hojas de papel 100% reciclable. Tamaño oficio.	Unidad	Cosmos	Pya	Resma	600	21.855	13.113.000
2	14111507-003	Resma de 500 hojas de papel 100% reciclable. Tamaño A4.	Unidad	Cosmos	Pya	Resma	50	19.157	957.850
								Total	14.070.850
Facultad de Ingeniería									
3	14111507-003	Resmas de papel de fibra virgen vegetal reforestada, libre de cloro, reciclable. **Tamaño Oficio** 20 lb 75 g/m^2 - 8 $^1/_2$ x 13 ´´. - 216 x 330mm - 500 hojas, color blanco	Unidad	Cosmos	Pya	Resma	343	21.855	7.496.265
4	14111507-002	Resmas de papel de fibra virgen vegetal reforestada, libre de cloro, reciclable. **Tamaño A4** - 20 lb 75 g/m2 - 210 x 297 mm- 500 hojas, color blanco	Unidad	Cosmos	Pya	Resma	15	19.157	287.355

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Compugraf Informática S.R.L

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa Ortega
Abg - Notario

5	14111512-002	**Papel Cuadriculado** de fibra virgen vegetal reforestada, libre de cloro, reciclable. **Tamaño Oficio**. Block de 80 hojas aprox.	Unidad	Alamo	Pya	Resma	200	6.098	1.219.600
								Total	**9.003.220**
		Facultad de Medicina							
6	14111507-003	Papel tamaño oficio (resma x 500 hojas)	Unidad	Cosmos	Pya	Resma	300	21.855	6.556.500
								Total	**6.556.500**
		Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas							
7	14111507-003	Resma de papel, hoja alcalina Tamaño oficio 2 , 216mm x 330 mm	Unidad	Cosmos	Pya	Rema	182	21.855	3.977.610
								Total	**3.977.610**
		Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní							
8	14111507-007	Resma de Papel obra primera tamaño oficio blanco de 216 mm x 330 mm de 75 g/m2 (por 500 hojas)	Unidad	Cosmos	Pya	Resma	642	21.855	14.030.910
9	14111507-002	Resma de Papel obra primera tamaño A4 blanco (por 500 hojas)	Unidad	Cosmos	Pya	Resma	40	19.157	766.280
								Total	**14.797.190**
		Facultad de Ciencias Jurídicas							
10	14111507-003	Resma tamaño oficio	Unidad	Cosmos	Pya	Resma	250	21.855	5.463.750
11	14111507-002	Resma tamaño A4	Unidad	Cosmos	Pya	Resma	50	19.157	957.850
12	14111507-003	Resma tamaño A4	Unidad	Cosmos	Pya	Resma	55	19.157	1.053.635
								Total	**7.475.235**
		Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales							
13	14111507-003	Hoja de Oficio x Resma de 500 Hojas	Unidad	Cosmos	Pya	Resma	600	21.855	13.113.000
14	14111507-002	Hoja de A4 x Resma de 500 Hojas	Unidad	Cosmos	Pya	Resma	20	19.157	383.140
								Total:	**13.496.140**
		Facultad de Ciencias y Tecnología							
15	14111507-003	Resma de papel tamaño oficio; Obra primera	Unidad	Cosmos	Pya	Resma	250	21.855	5.463.750
16	14111507-002	Resma de papel tamaño A4; Obra primera	Unidad	Cosmos	Pya	Resma	20	19.157	383.140
								Total	**5.846.890**
								Total Lote 1	**75.223.635**
		Lote N° 5 Tintas y Tóner (Samsung) 340							
		Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales							
1	44103103-001	Toner original para impresora Samsung laser SCX-4623F	Unidades	Samsung	China	Unidad	2	613.565	1.227.130
2	44103103-001	Toner original para impresora Samsung laser ML 1915	Unidades	Samsung	China	Unidad	2	613.565	1.227.130
								Total	**2.454.260**
								Total Lote 5	**2.454.260**

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Compugraf Informática S.R.L

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg - Notario

Lote N° 6 Tintas y Tóner (Brother) 340									
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales									
1	44103103-001	Toner original para impresora laser multifunción Brother DCP-8150DN	Unidad	Brother	China	Unidad	2	568.116	1.136.232
2	44103103-001	Toner original para impresora laser multifunción Brother DN	Unidad	Brother	China	Unidad	2	568.116	1.136.232
								Total	2.272.464
								Total Lote 6	2.272.464
								Total General:	79.950.359

El monto total del presente contrato por la suma total asciende Gs. 79.950.359 (Guaranies setenta y nueve millones cincuenta mil trescientos cincuenta y nueve).----------

El Banco y número de cuenta del Contratista Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco Continental S.A.E.C.A con Cuenta Corriente N° 0021-23-00889540-01.--

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del año 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Campus Universitario Barrio ka a guy Rory calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta I.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de cada facultad.----------

9. FORMA Y TÉRMINO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato; Se presenta la póliza de Regional S.A de Seguros

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Compugraf Informática S.R.L

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg - Notario

Nº49.1503.0002150.0000, Sección/Modalidad 1503(CAUCION/EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA), Asegurado Universidad Nacional de Itapuá (U.N.I), Tomador COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L. Fecha de Emisión 04/12/2015, Vigencia Desde 02/12/2015, Vigencia Hasta 31/12/2015, Plazo en días 29, Capital Máximo Asegurado Gs 39.975.176 (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil ciento setenta y seis.)----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 De Arbitraje y Medición y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitral. A tal efecto, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por tres árbitros designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Medición del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo para las Partes. Se aplicara el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gasto u costa, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrarias, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la cuidad de Encarnación, Republica del Paraguay.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Compugraf Informática S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. - Notario

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor a un solo efecto en la Cuidad de Encarnación, Republica del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre del año 2015.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Hermina Arce de Martínez
Secretaria General Interina

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector UNI

Compugraf Informática S.R.L.

Sr. Oscar Daniel Sachnik Batura
CI: 2.955.555
Proveedor